



ACUERDO No. CSJBTA22-49

26 de mayo de 2022

“Por medio del cual se formula la lista de elegible para el cargo de Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión del día de ayer.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Formular en orden descendente de puntaje, la lista de elegible para la provisión del cargo de Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas); conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA 10- 15 de 2010 y optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TOTAL
1	52.704.003	AMANDA PATRICIA	VERANO GONZALEZ	560,04
2	51.924.624	MYRIAM ADRIANA	TORRES LEON	470,17
3	52.979.117	ENYI ADRIANA	ALDANA VEGA	406,28

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente

HEPS/ Poc